



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aranzazu

Estado No. 5 De Miércoles, 26 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17050408900120150014600	Ejecutivo	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Gloria Ines Botero Botero, Maria Consuelo Lopez Salazar	25/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17050408900120180012300	Ejecutivo	Cooperativa Ahorro Y Credito Cesca	Astrid Carolina Patiño Agudelo	25/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17050408900120180010300	Ejecutivo	Cooperativa Ahorro Y Credito Cesca	Orlando Bedoya Hernandez	25/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17050408900120150001100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Caja De Compensacion Familair De Caldas Confamiliares	Oscar Giraldo Giraldo	25/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17050408900120220000100	Otros Procesos	Carlos Alberto Muñoz Acosta	Sin Demandando	25/01/2022	Auto Concede
17050408900120210010400	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Benjamin Largo Largo	25/01/2022	Auto Decide
17050408900120210016400	Procesos Ejecutivos	Luz Aleida Rivera Castañeda	Wilmar Correa Marin	25/01/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 26 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROGELIO GOMEZ GRAJALES

Secretaría

Código de Verificación

33147463-0825-4938-b3ad-0d3e18d8c096